



CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 64

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A.** (en adelante la Caja), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, (nota 2-f y 5 a los estados financieros)

El importe reconocido como provisión para incobrabilidad de créditos directos es de S/58,929 miles al 31 de diciembre de 2025.

La Caja determina la provisión para incobrabilidad de créditos directos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”) en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor.

La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos, tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Adicionalmente, la Caja realiza análisis cualitativos de la cartera de créditos no minoristas y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector, y de las garantías recibidas, entre otros elementos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles clave, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Obtuvimos la base de datos de deudores de la Caja y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y reprocesamos el cálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos.
- Probamos, por una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por la Caja para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de cartera de acuerdo con lo establecido en la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.

Hemos analizado si las revelaciones en las notas a los estados financieros resultan adecuadas de conformidad con lo requerido con la SBS.



Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual de la Caja, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos tener a disposición después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del gobierno corporativo de la Caja.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Caja, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Caja son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Caja.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Caja ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de la Caja respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del gobierno corporativo de la Caja, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

27 de febrero de 2026

Gariglio Aparicio y Asociados

Refrendado por

Cecilia Hashimoto

-----(socia)

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24793

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de			Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000			2025 S/000	2024 S/000
Activo				Pasivo			
Disponible	3	68,837	54,712	Obligaciones con el público	9	621,083	556,508
Inversiones disponibles para la venta	4	96	201	Adeudos y obligaciones financieras	10	-	4,461
Inversiones a vencimiento	4	9,316	6,585	Otros pasivos	11	7,912	8,486
Cartera de créditos, neto	5	616,827	562,551	Total pasivo		<u>628,995</u>	<u>569,455</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	9,680	10,829				
Impuesto a la renta diferido	7	4,197	11,938	Patrimonio	12		
Otros activos, neto	8	31,125	31,709	Capital social		110,231	73,817
				Capital adicional		34,179	70,593
				Resultados acumulados		(33,327)	(35,340)
				Total patrimonio		<u>111,083</u>	<u>109,070</u>
Total activo		<u>740,078</u>	<u>678,525</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>740,078</u>	<u>678,525</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 64 forman parte de los estados financieros.

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	Nota	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos por intereses	13	186,901	172,363
Gastos por intereses	13	<u>(34,904)</u>	<u>(42,035)</u>
Margen financiero bruto		151,997	130,328
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta	5(f)	<u>(40,153)</u>	<u>(47,467)</u>
Margen financiero neto		111,844	82,861
Ingresos por servicios financieros	14	9,661	8,431
Gastos por servicios financieros	14	<u>(7,234)</u>	<u>(4,808)</u>
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		114,271	86,484
Resultado por operaciones financieras:			
Diferencia en cambio, neta	22.2(i)	<u>(439)</u>	<u>47</u>
Margen operacional		113,832	86,531
Gastos de administración	15	(93,016)	(83,467)
Depreciación y amortización	6 y 8 (c)	<u>(3,282)</u>	<u>(2,333)</u>
Margen operacional neto		17,534	731
Valuación de activos y provisiones:			
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados y otros (neto)		27	(16)
Deterioro de Inversiones	4(b)	(105)	(121)
Provisión para litigios y demandas		<u>(151)</u>	<u>(155)</u>
Resultado de operación		17,305	439
Otros ingresos	16	1,151	1,816
Otros gastos	16	<u>(8,701)</u>	<u>(4,750)</u>
Resultado antes de impuesto a la renta		9,755	(2,495)
Impuesto a la renta	7(b)	<u>(7,742)</u>	<u>(1,955)</u>
Resultado neto del año		2,013	(4,450)
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales del año		<u>2,013</u>	<u>(4,450)</u>
Utilidad (pérdida) por acción	17	<u>0.02</u>	<u>(0.06)</u>
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)	17	<u>110,231</u>	<u>73,817</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 64 forman parte de los estados financieros.

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	Número de acciones en miles	Capital social S/000	Capital adicional S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2024	73,817	73,817	34,175	(30,890)	77,102
Pérdida neta	-	-	-	(4,450)	(4,450)
Aporte de capital en trámite, nota 12 b)	-	-	36,418	-	36,418
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>73,817</u>	<u>73,817</u>	<u>70,593</u>	<u>(35,340)</u>	<u>109,070</u>
Utilidad neta	-	-	-	2,013	2,013
Transferencia a capital social, nota 12 a)	36,414	36,414	(36,414)	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u><u>110,231</u></u>	<u><u>110,231</u></u>	<u><u>34,179</u></u>	<u><u>(33,327)</u></u>	<u><u>111,083</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 64 forman parte de los estados financieros.

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Conciliación del resultado neto del ejercicio con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		2,013	(4,450)
Ajustes - Más (menos):			
Depreciación y amortización	6 y 8 (c)	3,282	2,333
Provisiones de créditos directos, neta de recuperos	5(f)	40,153	47,467
Impuesto a la renta diferido	7(b)	7,742	1,955
Provisiones para bienes realizables, recibos en pago y adjudicados, neta de recuperos		(27)	16
Deterioro de Inversiones		105	121
Provisión para litigios y demandas		151	155
Variación neta en activos y pasivos:			
Otras disponibilidades		(672)	(438)
Cartera de créditos		(94,429)	(92,004)
Inversiones al vencimiento		(2,731)	(2,227)
Otros activos		3,002	(612)
Obligaciones con el público		64,575	(6,384)
Otros pasivos		(725)	1,630
Efectivo neto proveniente (utilizado en) de las actividades de operación		<u>22,439</u>	<u>(52,438)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Venta de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	16	75	222
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	6	(1,357)	(2,012)
Compra de intangibles	8 c)	(3,244)	(3,967)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		<u>(4,526)</u>	<u>(5,757)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Amortización de adeudados y obligaciones financieras	10	(4,461)	(3,795)
Aporte de capital		-	36,418
Efectivo (utilizado) proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(4,461)</u>	<u>32,623</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		13,452	(25,572)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3	49,873	75,445
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>63,325</u>	<u>49,873</u>
Transacciones que no representaron flujo de efectivo			
Capitalización de capital adicional		36,414	-

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 64 forman parte de los estados financieros.

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

1 CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA, APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS

1.1 Constitución y actividad económica -

Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A. (en adelante “la Caja”), es una sociedad anónima constituida en Perú el 6 de setiembre de 1996, que inició operaciones como Caja Rural de Ahorro y Crédito “Los Aymaras” S.A., con autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”). Inició sus actividades formalmente en diciembre de 1997, autorizada mediante Resolución SBS No.816-97 de fecha 19 de noviembre de 1997. Posteriormente, fue modificada su denominación por la actual mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1999 y autorizada por Resolución SBS No.734-99.

Las operaciones que realiza la Caja comprenden principalmente la intermediación financiera, que consiste en otorgar créditos a personas naturales y jurídicas, utilizando para ello capital propio, captaciones del público y recursos de entidades nacionales e internacionales; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley No.26702 (en adelante “Ley de Banca, Seguros y AFP”), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero. La Caja está facultada recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y cartas fianzas y otras actividades permitidas por la ley.

El domicilio legal de la Caja está ubicado en Jr. Junín 129, distrito de Puno, provincia y departamento de Puno, Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 se operó a través de 63 oficinas (62 oficinas especiales y una oficina principal) y al 31 de diciembre del 2024 se operó en 63 oficinas (46 oficinas especiales, 16 agencias y una oficina principal), ubicadas a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el número de empleados de la Caja fue de 977 y 937, respectivamente.

1.2 Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados por el Directorio el 22 de enero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Junta General Anual de Accionistas el 31 de marzo de 2025, sin modificaciones.

1.3 Planes de la gerencia -

El objetivo es consolidar la ruta de crecimiento con baja morosidad, aplicando mejores metodologías de gestión de riesgos que lleven a reducción de mora en las cosechas, de esta forma incrementar el margen financiero y reducir los gastos por provisiones. Por otro lado, también se busca incrementar la productividad y la eficiencia optimizando procesos claves e incorporando la innovación como eje central de la eficiencia. Las principales actividades estratégicas del año 2026 son:

- Despliegue de las colocaciones en campo, usando las nuevas funcionalidades del CREDIRAPP PRO y Firma electrónica.
- Incremento de productividad de ADNs.
- Implementar Segmentación comercial con enfoque territorial.
- Despliegue del APP Los Andes, la nueva billetera electrónica.
- Mejorar el control del Riesgo, completando la implementación de Modelos Score y Motores Decisionales.
- Diversificación de las fuentes de ingresos, generando mayores ingresos por servicios
- Mejorar la eficiencia de la organización, optimizando estructuras y reduciendo procesos
- Implementar Gestión del cambio en equipos desarrollando capacidades digitales, liderazgo y cultura orientada a resultados.

2 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

- a) Bases de preparación y cambios en principios contables -
 - i) Bases de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja, de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

ii) Nuevos pronunciamientos contables -

a) NIIF emitidas y modificaciones vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad -

En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a las entidades que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación. Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2025 y se permite su aplicación anticipada. Esta nueva norma no ha tenido impacto relevante para la Caja, debido a que no mantiene operaciones en territorios donde exista falta de intercambiabilidad.

b) NIIF emitidas internacionalmente con vigencia a partir del 1 de enero de 2026 -

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 -

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9, ‘Instrumentos financieros’ y a la NIIF 7, ‘Instrumentos financieros: Información a revelar’ como respuesta a inquietudes recientes que surgen en la práctica. Estas modificaciones se resumen a continuación:

- (a) Se aclara la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para pasivos financieros que se liquidan a través de sistemas de transferencia electrónica;
- (b) Se aclara y añade más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de “solo pago de capital e intereses”;
- (c) Se agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del instrumento (por ejemplo, instrumentos financieros con condiciones asociadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- (d) Se actualizan las revelaciones requeridas para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros -

La NIIF 18 es la nueva norma que trata aspectos de presentación y revelación en los estados financieros. Esta norma reemplaza a la NIC 1 y principalmente se enfoca en cambios en la presentación del estado de resultados. En general, los principales cambios que trae la NIIF 18 abarcan los siguientes aspectos:

- La estructura del estado de resultados, incorporándose nuevos subtotales mandatorios;
- Los requerimientos para determinar qué estructura de presentación de los gastos en el estado de resultados es más útil;
- Revelaciones en nota de ciertas “medidas de desempeño definidas por la gerencia”. En ciertos casos, se podría requerir la revelación en nota a los estados financieros de indicadores de desempeño (tales como el EBITDA, el ROA, ROE, entre otros), incluyendo una explicación de la forma en que se determinan y una conciliación con las cifras del estado de resultados; y
- Criterios de agrupación y desagregación que se aplican para la presentación y revelación en los estados financieros y en sus notas.

La NIIF 18 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Cuando se aplique se tendrá que presentar la información comparativa del año 2026. Se permite su aplicación anticipada.

- Mejoras anuales a las NIIF 2024 – Volumen 11 -

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9, Instrumentos financieros;
- NIIF 10, Estados financieros consolidados; y
- NIC 7, Estado de flujos de efectivo.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas. La Caja no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, ver nota 5, recuperabilidad del activo diferido por pérdidas tributarias arrastrables, ver nota 7 y la valorización y estimación del deterioro de inversiones al vencimiento, ver nota 4; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, ver nota 2-j, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, ver nota 2-h y 2-k, deterioro de goodwill, ver nota 2-k y otras provisiones; cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

c) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

La Caja considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, inversiones al vencimiento y disponibles para la venta, la cartera de créditos, neta, los activos financieros presentados dentro del rubro "Otros activos", y los pasivos en general (excepto por los identificados dentro del rubro de "Otros pasivos" como instrumentos no financieros).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los principales activos y pasivos financieros se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, ver nota (r).
- Inversiones a vencimiento e inversiones disponibles para la venta, ver nota (g).
- Cartera de créditos, ver nota (f).
- Adeudos y obligaciones financieras, ver nota (m).

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Si, en opinión de la Gerencia, existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, la Caja suspende el reconocimiento de los intereses en el estado de resultados integrales y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndose como ganados en la medida que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Los intereses de créditos reprogramados de la cartera minorista, según requerimientos de la SBS, se reconocen en los resultados del periodo en que se devengaron y los intereses generados por cartera no minoristas se reconocen bajo el principio del percibido, reconociéndose como ingresos en la medida en que son cobrados.

Mediante Resoluciones SBS No.3155-2020 y No.3922-2021 dispuso que los intereses devengados no cobrados a la fecha de reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija, clasificadas como disponibles para la venta, a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

f) Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley No.27809.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retorno fija sobre el crédito neto.

La Gerencia de la Caja determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y modificatorias.

Tipos de crédito -

La Caja clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas y créditos de consumo no revolvente). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores, de acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008.

Exigencias de provisiones -

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y la Resolución SBS No.6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas”. Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS No.11356-2008, No.6941-2008, según se detalla a continuación:

- (i) Para los créditos clasificados en la categoría “Normal”:

Tipos de crédito	Tasa fija	Componente procíclico (*)
	%	%
Créditos comerciales -		
Corporativos	0.70	0.10
Grandes empresas	0.70	0.40
Medianas empresas	1.00	0.60
Créditos a pequeñas y microempresas -		
Pequeñas empresas	1.00	1.00
Microempresas	1.00	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos consumo -		
Consumo revolventes	1.00	1.50
Consumo no- revolventes	1.00	1.00

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento o 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. A partir del año 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS.

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías “Con problemas potenciales”, “Deficiente”, “Dudoso” y “Pérdida”, según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG	CGP	CGPMRR	CGPA
	%	%	%	%
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo a lo establecido por la Circular SBS No.B-2224-2014; a dichas fechas, la Caja no mantiene provisiones procíclicas.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS No.6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo por sobreendeudamiento.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo en el mismo activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no tiene créditos indirectos.

Provisiones de créditos reprogramados -

Con fecha 24 de diciembre de 2021 la SBS publicó la Resolución SBS No.3922-2021 con la cual incorpora la Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias, estableciendo en otras disposiciones lo siguiente:

Las empresas del sistema financiero, a los créditos reprogramados COVID-19, contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS, deben aplicar lo siguiente:

- 1 Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación "Normal", son considerados con riesgo crediticio superior, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito "Con Problemas Potenciales" (CPP). A dichos créditos se les aplica provisiones específicas tomando en cuenta dicha clasificación.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación "Normal" y "CPP" que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital, en los últimos seis meses antes del cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital, en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A dichos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente.

Lo señalado en este numeral es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

- 2 A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente. Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital, en los últimos seis meses antes del cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.
- 3 Las disposiciones señaladas en los numerales 1 y 2 no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores.
- 4 Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

g) Inversiones -

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y su modificatoria Resolución SBS No.2610-2018; en este sentido, la Caja clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha Resolución: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a vencimiento, y (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

(i) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; es decir, es una categoría residual.

(ii) Inversiones a vencimiento -

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

Reconocimiento inicial y valuación -

- (i) Inversiones disponibles para la venta - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados integrales del ejercicio.
- (ii) Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS No.2610-2018 modifica algunos artículos establecidos en la Resolución SBS No.7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero”, en la cual el cambio principal radica en la nueva metodología para la identificación de deterioro denominada “Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento”. Dicha metodología contempla lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda -

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2 Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
- 3 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4 Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 5 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- 7 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la empresa debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2 Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.

- 3 Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene certificados de depósitos en el BCRP como instrumentos de deuda.

(ii) Instrumento de capital -

Las empresas deben evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2 Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3 Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5 Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (02) de las situaciones arribas descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, se debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones descritas anteriormente, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- 2 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- 3 Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- 4 Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja ha registrado una provisión por deterioro por S/105 mil (al 31 de diciembre de 2024 se registró una provisión por deterioro S/121 mil).

Reconocimiento de las diferencias de cambio -

- Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.
- Para las inversiones disponibles para venta, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

Primero, se debe determinar la diferencia entre:

- i. El costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre.
- ii. El costo amortizado del período anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho período, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del período, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultado del ejercicio.

Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas patrimoniales (ganancia o pérdida no realizada), presentándose en el otro resultado integral.

Para el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en el otro resultado integral contabilizándose en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

- Para el caso de las inversiones a vencimiento, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas, de ser aplicable, ver párrafo (l) de esta nota. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y los bienes por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	20
Mobiliario y equipo	5 a 15
Equipos de cómputo	4 a 6
Unidades de transporte	6

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito que operan en el sistema financieros peruano están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

i) Arrendamiento operativo -

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Caja actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

j) Bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados y otros -

Los bienes adjudicados (incluidos en el rubro de "otros activos" del estado de situación financiera) se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado. Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización.

k) Activos intangibles -

De vida ilimitada (Goodwill)

El Goodwill es reconocido al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización; no está sujeto a amortización. Anualmente se efectúa una prueba de deterioro del goodwill o más frecuentemente cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que su valor pueda presentar un deterioro.

El goodwill registrado por la Caja proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos netos adquiridos de Edpyme Solidaridad S.A. en el año 2017 y el precio pagado por dichos activos.

De vida limitada

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable, ver párrafo (l) siguiente. Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Caja es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

l) Deterioro del valor de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia basado en el informe de un profesional independiente, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

m) Valores, títulos, adeudos y obligaciones en circulación -

El pasivo por adeudos y la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación incluidos en el rubro de "Adeudos y obligaciones financieras" del estado de situación financiera, es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Cuando sea aplicable, los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

n) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera se apliquen a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del período, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

En relación al recupero del impuesto a la renta diferido por las pérdidas tributarias, la Caja viene aplicando lo establecido en el artículo 50 de la LIR (sistema "A") norma que permite compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría (utilidades) que obtengan en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

o) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

p) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

q) Utilidad o pérdida por acción -

La utilidad o pérdida por acción común básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta (resultado neto del ejercicio) entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

r) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos registrados en la cuenta "otras disponibilidades".

t) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Caja.

u) Hechos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

v) Estados financieros comparativos -

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no ha efectuado reclasificaciones a los estados financieros del año comparativo.

3 DISPONIBLE

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Caja (b)	11,265	7,321
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	47,613	24,761
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	<u>4,447</u>	<u>17,791</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	63,325	49,873
Otras disponibilidades (d)	<u>5,512</u>	<u>4,839</u>
Total disponible	<u><u>68,837</u></u>	<u><u>54,712</u></u>

- (b) Los fondos depositados en la caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), incluyen fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2025, estos fondos ascienden a US\$400,000, equivalentes a S/1,345,000 y S/22,268,000 (US\$ 405,000, equivalentes a S/1,525,000 y S/22,236,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje correspondientes al encaje en exceso del mínimo legal mantenidos en el BCRP devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de encaje legal en moneda extranjera y moneda nacional fueron de 35 por ciento y 5,5 por ciento, respectivamente (tasas anuales de 35 por ciento y 5,5 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

- (c) Los depósitos en bancos y otras empresas del sistema financiero del país corresponden, principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025, este rubro incluye cuentas de garantía de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) en el BCRP S/5,135,000 y US\$112,000 equivalente a aproximadamente S/377,000 (certificados bancarios por un importe de US\$1,015,000, equivalente a aproximadamente S/3,821,000, con vencimiento en noviembre de 2025, con tasas activas en moneda extranjera 0.25 por ciento anual y rendimientos devengados por aproximadamente S/1,500 al 31 de diciembre de 2024).

4 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones se presentan como sigue:

	2025			2024		
	Costo amortizado S/000	Ganancia S/000	Valor razonable estimado S/000	Costo amortizado S/000	Ganancia S/000	Valor razonable estimado S/000
Inversiones disponibles para la venta (i)						
Pagos Digitales Peruanos S.A. (b)	96	-	96	201	-	201
Total i	<u>96</u>	<u>-</u>	<u>96</u>	<u>201</u>	<u>-</u>	<u>201</u>
Inversiones a vencimiento (ii)						
Certificados de Depósito - BCRP (c)	9,316			6,585		
Total i	<u>9,316</u>			<u>6,585</u>		

- (b) Los instrumentos de capital corresponden a la participación accionaria minoritaria de 0.29 por ciento que mantiene la Caja en Pagos Digitales Peruanos S.A. Dichas acciones ordinarias no cotizan en un mercado activo, por lo tanto, han sido registradas al costo. Al 31 de diciembre de 2025 se registró provisión por deterioro por S/105,000 (al 31 de diciembre de 2024 se registró por deterioro S/121,000).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a un certificado de depósito emitido por el BCRP por S/9,316,000, los cuales son títulos en moneda nacional, que se mantendrán hasta su vencimiento en junio 2026 y devenga intereses a tasas anuales del 4.14 por ciento. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a certificados de depósito emitidos por el BCRP por S/6,585,000, los cuales son títulos en moneda nacional, que se mantendrán hasta su vencimiento en mayo 2025 y devengan intereses a tasas anuales del 5.00 por ciento. En el 2025 y 2024 estas inversiones han generado ganancias por un importe ascendente a S/319,000 y S/350,000, respectivamente, ver nota 13.

5 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Créditos directos -		
Créditos vigentes	594,401	532,305
Créditos refinanciados	21,622	16,607
Créditos vencidos	41,912	55,020
Créditos en cobranza judicial	7,147	5,141
	<u>665,082</u>	<u>609,073</u>
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes (g)	13,439	12,471
Intereses diferidos	(2,765)	(3,181)
Provisión para incobrabilidad créditos directos (f)	(58,929)	(55,812)
Total créditos directos	<u>616,827</u>	<u>562,551</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el 99.99 por ciento de la cartera de crédito minorista se concentran en 76,908 clientes. Al 31 de diciembre de 2024, el 100 por ciento la cartera de créditos minoristas se concentraba en 80,723 clientes. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no ha tenido créditos indirectos.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Créditos no minoristas		
Medianas empresas	135	-
	<u>135</u>	<u>-</u>
Créditos minoristas		
Pequeñas empresas	464,660	376,958
Microempresas	152,727	146,672
Consumo no revolvente	47,560	85,443
	<u>664,947</u>	<u>609,073</u>
Total	<u>665,082</u>	<u>609,073</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas y depósitos a plazo.

Durante el 2025 y 2024, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa máxima es de 99.99 por ciento anual para moneda nacional y la tasa máxima en moneda extranjera es 14 por ciento anual.

- (c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos de la Caja está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	Créditos directos			
	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Normal	571,313	85.90	499,700	82.04
Con problemas potenciales	23,256	3.50	28,725	4.72
Deficiente	11,902	1.79	14,444	2.37
Dudoso	19,884	2.99	26,059	4.28
Pérdida	38,727	5.82	40,145	6.59
	<u>665,082</u>	<u>100.00</u>	<u>609,073</u>	<u>100.00</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Comercio	296,025	245,717
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	118,908	108,030
Créditos de consumo	47,560	85,443
Otros no minoristas	45,170	39,593
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	39,798	34,662
Hoteles y Restaurantes	35,751	27,534
Construcción	26,747	21,940
Resto de manufactura	13,496	11,637
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	13,733	9,726
Textiles y cueros	5,922	5,598
Alimentos, bebidas y tabaco	8,648	7,401
Pesca	3,000	2,991
Fabricación de metales	4,002	3,272
Fabricación de productos minerales no metálicos	2,196	2,119
Madera y papel, caucho y plástico	1,779	1,552
Fabricación de sustancias y productos químicos	1,200	943
Minería	1,057	742
Intermediación financiera	90	173
Total	<u>665,082</u>	<u>609,073</u>

(e) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa fue como sigue:

	<u>Específicas</u> <u>S/000</u>	<u>Genérica</u> <u>S/000</u>	<u>Voluntaria</u> <u>S/000</u>	<u>Específicas</u> <u>COVID</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	46,820	4,448	126	1	51,395
Adiciones	63,227	8,069	1,090	1	72,387
Recupero de provisiones	(15,713)	(7,637)	(1,216)	(2)	(24,568)
Castigos	<u>(43,402)</u>	-	-	-	<u>(43,402)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>50,932</u>	<u>4,880</u>	-	-	<u>55,812</u>
Adiciones	55,756	5,258	-	-	61,014
Recupero de provisiones	(15,819)	(4,463)	-	-	(20,282)
Castigos	<u>(37,615)</u>	-	-	-	<u>(37,615)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>53,254</u>	<u>5,675</u>	-	-	<u>58,929</u>

A continuación, se presenta la composición de la provisión para cobranza dudosa de créditos, mostrada en el estado de resultados integrales:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Provisiones para créditos de cobranza dudosa	61,014	72,387
Recupero de provisiones	(20,282)	(24,568)
Recupero de cuentas castigadas, nota 22.1(b)	(579)	(352)
Total	<u>40,153</u>	<u>47,467</u>

En opinión de la Gerencia de la Caja, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- (f) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida"; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/35,516,000 y S/28,910,000 al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.
- (g) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, según sus vencimientos:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Por vencer -		
Hasta 6 meses	64,609	61,453
De 6 meses a 1 año	160,521	155,253
De 1 a 3 años	372,623	312,417
De 3 a 5 años	17,870	19,398
Más de 5 años	400	391
Vencidos y en cobranza judicial	49,059	60,161
Total	<u>665,082</u>	<u>609,073</u>

- (h) En el 2025 la Caja realizó la venta de cartera de créditos castigados por el importe de S/288,906 registrado en el rubro de "Otros ingresos" (nota 16), cuyos valores nominales al momento de la venta ascendieron a S/18,211,579, los cuales se encontraban cien (100) por ciento provisionados.

6 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2025 y de 2024:

	<u>Terrenos</u> S/000	<u>Edificios y otras construcciones</u> S/000	<u>Instalaciones</u> S/000	<u>Mobiliario y equipo</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Equipos de cómputo</u> S/000	<u>Equipos diversos</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2024	168	321	8,026	3,171	1,496	9,620	5,289	28,091
Adiciones (b)	-	-	299	133	-	1,081	499	2,012
Retiros y/ o bajas (c)	(20)	(29)	-	-	(239)	-	-	(288)
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>148</u>	<u>292</u>	<u>8,325</u>	<u>3,304</u>	<u>1,257</u>	<u>10,701</u>	<u>5,788</u>	<u>29,816</u>
Adiciones (b)	-	-	680	105	-	211	361	1,357
Retiros y/ o bajas (c)	-	-	(14)	-	(121)	(11)	-	(146)
Saldo al 31 de diciembre 2025	<u>148</u>	<u>292</u>	<u>8,991</u>	<u>3,409</u>	<u>1,136</u>	<u>10,901</u>	<u>6,149</u>	<u>31,027</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2024	-	209	5,531	2,336	793	5,245	2,842	16,956
Depreciación del ejercicio	-	15	587	52	145	1,011	487	2,297
Retiros y/ o bajas (c)	-	(29)	-	-	(238)	-	-	(267)
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>-</u>	<u>195</u>	<u>6,118</u>	<u>2,388</u>	<u>700</u>	<u>6,256</u>	<u>3,329</u>	<u>18,986</u>
Depreciación del ejercicio	-	15	595	104	145	1,122	521	2,502
Retiros y/ o bajas (c)	-	-	(13)	-	(121)	(7)	-	(141)
Saldo al 31 de diciembre 2025	<u>-</u>	<u>210</u>	<u>6,700</u>	<u>2,492</u>	<u>724</u>	<u>7,371</u>	<u>3,850</u>	<u>21,347</u>
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre 2025	<u>148</u>	<u>82</u>	<u>2,291</u>	<u>917</u>	<u>412</u>	<u>3,530</u>	<u>2,299</u>	<u>9,680</u>
Al 31 de diciembre 2024	<u>148</u>	<u>97</u>	<u>2,208</u>	<u>916</u>	<u>557</u>	<u>4,445</u>	<u>2,459</u>	<u>10,829</u>

- (b) Durante el año 2025, las principales adiciones a los activos de la Caja correspondieron a la adquisición de mobiliario por el valor de S/104,599; equipos de cómputo las cuales comprenden: computadoras y laptops, por S/211,011 y equipos diversos por S/361,031, entre los cuales se encuentran televisores, generadores de energía, máquinas contadoras de billetes, y otros bienes destinados a fines administrativos.

Adicionalmente, durante el 2025 la Caja realizó trabajos y mejoras en las instalaciones alquiladas de su red de oficinas, los cuales ascendieron a un total de S/680,215.

- (c) Durante el año 2025 la Caja vendió vehículos por un valor de S/74,672, registrado en el rubro de "Otros ingresos" (nota 16), que se encontraban totalmente depreciado, cuyo costo histórico era de S/120,781. Asimismo, se efectuaron bajas de equipos diversos con un costo histórico de S/10,511 y de instalaciones alquiladas de un panel publicitario con un costo histórico de S/14,500.
- (d) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.
- (e) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos mantenidos por la Caja al 31 de diciembre 2025 y de 2024.

7 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA, NETO

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye lo siguiente:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2024</u>	<u>(Cargo) abono a resultados</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>(Cargo) abono a resultados</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2025</u>
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo diferido:					
Pérdida tributaria arrastrable (*)	10,479	(1,640)	8,839	(7,979)	860
Intereses diferidos	-	-	-	-	-
Provisiones genéricas	1,349	91	1,440	234	1,674
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	418	(92)	326	(8)	318
Provisión de vacaciones	569	(71)	498	58	556
Exceso de amortización de intangibles	604	5	609	26	635
Provisión de contingencias	133	(35)	95	40	138
Servicio de auditoría	66	4	70	(70)	-
Otros	275	(217)	58	(43)	16
Total activo diferido	<u>13,893</u>	<u>(1,955)</u>	<u>11,938</u>	<u>(7,742)</u>	<u>4,197</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja ha reconocido el activo por impuesto a la renta diferido relacionado con la pérdida tributaria arrastrable que mantiene la Caja a dicha fecha por aproximadamente S/2,915 miles y S/29,964 miles, respectivamente, basado en el análisis de su capacidad para generar beneficios económicos futuros; los cuales en opinión de la Gerencia y, según las estimaciones aprobadas por el Directorio, serán suficientes para recuperar la pérdida tributaria arrastrable, ver nota 20(g).

- b) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son los siguientes:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Corriente – Gasto	-	-
Diferido – Gasto	<u>7,742</u>	<u>1,955</u>
	<u><u>7,742</u></u>	<u><u>1,955</u></u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene impuesto a la renta por pagar debido a la compensación de pérdidas tributarias de los períodos 2020 y 2021, ver nota 7(a).

El saldo de la pérdida arrastrable e impuesto a la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

<u>Composición de la pérdida tributaria</u>	<u>Pérdida tributaria</u> <u>S/000</u>	<u>Activo por impuesto diferido</u> <u>S/000</u>
Pérdida Tributaria del año 2024	<u>2,915</u>	<u>860</u>
Total pérdida arrastrable	<u><u>2,915</u></u>	<u><u>860</u></u>

- c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2025 y de 2024:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	<u>9,755</u>	<u>100.00</u>	<u>(2,496)</u>	<u>100.00</u>
Impuesto calculado aplicando tasa teórica	2,878	29.50	736	29.5
Partidas permanentes, neto	340	3.50	(191)	7.69
Aplicación de pérdida tributaria	<u>4,524</u>	<u>100.0</u>	<u>(2,500)</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a la renta registrado	<u><u>(7,742)</u></u>	<u><u>133.00</u></u>	<u><u>(1,955)</u></u>	<u><u>137.19</u></u>

- d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a la renta del período 2025 será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Caja en los siguientes años.

8 OTROS ACTIVOS, NETO

(a) A continuación se presenta el detalle de este rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar (b)	1,545	5,219
Operaciones en trámite	342	303
	<u>1,887</u>	<u>5,522</u>
Instrumentos no financieros		
Crédito por impuesto a la renta (d)	5,278	7,041
Impuesto temporal a los activos netos - ITAN (e)	11,514	9,222
Intangible, neto (c)	10,369	8,952
Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, adjudicados, neto y otros	-	109
Otros (f)	2,077	863
	<u>29,238</u>	<u>26,187</u>
Total	<u>31,125</u>	<u>31,709</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar incluyen garantías relacionadas al alquiler de oficinas y reclamaciones a terceros por aproximadamente S/535 miles y S/810 miles, respectivamente (siendo el más significativo Protecta Compañía de seguros), garantía Wester Unión por S/120 mil y adelantos al personal por S/80 mil. Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar están compuestas principalmente de saldos de fideicomiso por S/2,895 miles que se mantienen en el BCP con la finalidad de respaldar a los tenedores de cuentas de dinero electrónico y los pagos de servicios a través la billetera digital BIM, también incluyen garantías relacionadas al alquiler de oficinas y reclamaciones a terceros por aproximadamente S/520 miles y S/1,760 miles, respectivamente (siendo el más significativo Protecta Compañía de seguros) y Wester Unión S/32 mil y adelantos al personal por S/12 mil.

En opinión de la Gerencia de la Caja, no existe un riesgo de pérdida material en dichas partidas y; en consecuencia, no se requiere una provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(c) Los activos intangibles que mantiene la Caja son de vida limitada, excepto por el Goodwill y comprenden principalmente desarrollos, proyectos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias la Caja.

El incremento en intangibles durante los años 2025 y 2024 corresponde principalmente a los costos asociados por el servicio de proveedores que ayudan para el desarrollo de los softwares en proceso de la Caja y la transferencia de proyectos en curso a proyectos finalizados desarrollados internamente. Estos proyectos consisten en lo siguiente:

- Proyecto Candelas consiste en una plataforma tecnológica que busca impulsar la actividad comercial de mujeres emprendedoras mediante una plataforma en donde promocionen sus productos, el segundo proyecto consiste en y la Caja impulsar estos proyectos mediante el otorgamiento de créditos. El proyecto finalizó en diciembre 2025.
- App cliente consiste en el desarrollo de aplicativo en marketplace para que los clientes realicen operaciones financieras (primer alcance friends and family: Onboarding, transferencias interbancarias, interoperabilidad). El mes de salida a producción del MVP es junio 2025.

- El programa NPC, consiste en un conjunto de requerimientos con el objetivo que se ejecuten mejoras para el proceso crediticio de créditos individuales en corebank. El último requerimiento finalizó en enero 2025.
- Credirapp es un aplicativo que permitirá a la Caja el otorgamiento de créditos en campo en menor tiempo. El requerimiento DEA3, mejoras en evaluación, culmina en marzo 2025.

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2025 y de 2024 es como sigue:

	<u>Licencias y software</u> S/000	<u>Goodwill (*)</u> S/000	<u>Software en desarrollo</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2024	4,149	2,272	2,693	9,114
Adiciones	-	-	3,967	3,967
Retiros y/o bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>4,149</u>	<u>2,272</u>	<u>6,660</u>	<u>13,081</u>
Adiciones	-	-	3,244	3,244
Transferencias (i)	2,449	-	(2,449)	-
Retiros y/o bajas	(24)	-	(1,022)	(1,046)
Saldo al 31 de diciembre 2025	<u><u>6,574</u></u>	<u><u>2,272</u></u>	<u><u>6,433</u></u>	<u><u>15,279</u></u>
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2024	4,093	-	-	4,093
Amortización del ejercicio	36	-	-	36
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>4,129</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,129</u>
Amortización del ejercicio	781	-	-	781
Saldo al 31 de diciembre 2025	<u><u>4,910</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>4,910</u></u>
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre 2025	<u><u>1664</u></u>	<u><u>2,272</u></u>	<u><u>6,433</u></u>	<u><u>10,369</u></u>
Al 31 de diciembre 2024	<u><u>20</u></u>	<u><u>2,272</u></u>	<u><u>6,660</u></u>	<u><u>8,952</u></u>

- (i) Comprende los proyectos finalizados desarrollados internamente, estos son principalmente: API Gateway/ BUS de Integración – SPRINT, Credirap Pro fase 2 y 3, Botón de pago Niubiz, módulo central de riesgo interno, entre otros.

(*) Goodwill.

El goodwill registrado por la Caja proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos netos adquiridos de Edpyme Solidaridad S.A. en el año 2017 y el precio pagado por dichos activos. La Unidad Generadora de Efectivo identificada que es proveniente de la Edpyme Solidaridad está conformada por 22 oficinas.

La UGE se define como el conjunto de activos y pasivos operativos vinculados a los clientes adquiridos en la fecha de la combinación de negocios y que permanecen activos a la fecha de evaluación.

El importe recuperable para la UGE, la cual corresponde a las agencias adquiridas mediante la fusión con Edpyme Solidaridad en el 2017, han sido determinados sobre el valor presente de los flujos de caja proyectados a 5 años, para los cuales se han utilizados los siguientes supuestos:

	Al 31 de diciembre	
	2025	2024
Supuestos		
Tasa de crecimiento anual de los ingresos	9%	1.01%
Tasa de descuento	25%	13.29%

A continuación, se presenta una breve descripción de los supuestos antes mencionados:

- Tasa de crecimiento de ingresos: estimación proporcional a la cartera decreciente estimada de las UGES para años futuros, Los Andes estará tomando estrategia para retención de los clientes adquiridos con la compra de Solidaridad.
- Tasa de descuento: se toma como referente tasa de créditos Los Andes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor recuperable para la UGE determinada es mayor que su valor contable, no existiendo deterioro de este activo.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde al saldo a favor por los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias, desembolsados a dichas fechas. En opinión de la Gerencia, dichos pagos a cuenta serán recuperados en periodos futuros antes de su prescripción.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025 incluye principalmente pagos a cuenta por ITAN por un total de aproximadamente S/11,514 miles, por el cual la Gerencia de la Caja solicitará la devolución del saldo durante el año 2026. Al 31 de diciembre de 2024, incluía principalmente pagos a cuenta por ITAN por un total de aproximadamente S/9,222 miles.
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, incluye principalmente alquileres pagados por adelantado S/1,384 miles, gastos pagados por anticipado por S/517 miles y otros activos por S/176.

9 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con el público son como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Cuentas a plazo	572,733	518,730
Cuentas de ahorro	37,907	35,683
Compensación por Tiempo de Servicio	8,436	543
A la vista	341	764
Otras obligaciones	1,666	788
Total	621,083	556,508

- (b) Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos de la Caja por S/1,057,000 al 31 de diciembre de 2025 (S/787,000, al 31 de diciembre de 2024).
- (c) Las obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 0.48 por ciento y 0.43 por ciento del monto total al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, S/ 530,080,137 y S/478,947,729, respectivamente, incluidos en el rubro de obligaciones con el público están cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió a S/116,700 y S/121,600, respectivamente.

- (d) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes donde desarrolla sus operaciones.
- (e) Las obligaciones con el público en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Más de 1 mes a 3 meses	48,532	43,626
Más de 3 meses a 6 meses	58,392	64,269
Más de 6 meses a 1 año	279,818	234,633
Más de 1 a 5 años	234,341	213,980
Total	<u>621,083</u>	<u>556,508</u>

10 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Por tipo -		
Obligaciones con instituciones financieras del país (b)	-	4,461
Total	<u>-</u>	<u>4,461</u>
Por plazo -		
Corto plazo	-	4,461
Largo plazo	-	-
Total	<u>-</u>	<u>4,461</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no tiene adeudos con ninguna entidad financiera. Al 31 de diciembre de 2024 mantuvo financiamiento únicamente con COFIDE.

Durante el año 2025, los intereses devengados por los adeudos y obligaciones financieras que mantenía la Caja ascendieron a aproximadamente S/169 miles (S/400 miles durante el año 2024), los cuales se presentan como parte del rubro de "Gasto por intereses" del estado de resultados integrales, nota 13.

11 OTROS PASIVOS

(a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Instrumentos financieros:		
Vacaciones por pagar	1,886	1,688
Cuentas por pagar diversas (b)	1,607	3,029
Operaciones en trámite (c)	447	234
Cuentas por pagar a proveedores	582	807
Remuneraciones y participaciones por pagar	50	42
	<u>4,572</u>	<u>5,800</u>
Instrumentos no financieros:		
Provisión para litigios y demandas	468	321
Otros tributos por pagar	1,156	953
Primas al Fondo Seguro de Depósitos	1,249	726
Impuesto general a las ventas por pagar	15	3
Otros	453	682
	<u>3,340</u>	<u>2,686</u>
	<u>7,912</u>	<u>8,486</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar diversas corresponden a: Obligaciones asumidas como intermediarios por venta de seguros y con las compañías de seguros (Protecta, Positiva, MAFRE) por S/668,000, y otras obligaciones generadas por operaciones con Wester Unión, Cáritas del Perú, CTAR, FAE y otras por S/939,000. Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas por pagar diversas corresponden a: Obligaciones asumidas como intermediarios por venta de seguros y con las compañías de seguros (Protecta, Positiva, MAFRE) por S/498,000, y otras obligaciones generadas por operaciones con Wester Unión, Cáritas del Perú, CTAR, FAE y otras por S/2,531,000.

(c) Las operaciones en trámite comprenden principalmente transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas contables definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

12 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social autorizado comprende 110,230,792 y 73,816,896 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas a un valor nominal de S/1.00 cada una, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la composición del capital social es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	
		2025	2024
De 1 al 50	368	7.38%	11.02%
De 50.1 al 100	2	92.62%	88.98%
	<u>370</u>	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

El 5 de agosto 2025, se transfirió S/36,414,000 de capital adicional a capital social; producto de la suscripción en registros públicos se emitieron 36,414,000 nuevas acciones a un valor nominal de S/1.00 por acción, las cuales habían sido pagadas en el año 2024 y se mantuvieron como capital adicional hasta su suscripción y formalización en registros públicos.

b) Capital adicional -

En Junta General Extraordinaria de Accionistas del 11 de Julio de 2024 se aprobó el aumento de capital en S/38,872,200 (que corresponde al aporte de Accion Digital Transformation Fund LP por S/37,740,000 y Creation Investment Andes, LLC por S/1,132,200), que se presentaron neto de los costos incurridos por S/2,254,107 como capital adicional por encontrarse pendiente de inscripción en los Registros Públicos. En el 2005, los aportes de capital por S/38,872,200 neto de los costos incurridos de S/2,458,304 fueron inscritos en los Registros Públicos el 5 de agosto de 2025.

Adicionalmente esta partida incluye el mayor valor pagado por el aporte de uno de sus accionistas en el año 2019, el mayor valor pagado ascendió a S/0.20 por acción por encima del valor nominal que asciende a S/1.00.

c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Con fecha 18 de mayo 2022, en Junta General de Accionistas se autorizó la aplicación de la totalidad de la reserva legal de S/4,259,000 contra las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre 2021, dejando constancia que el importe de reserva legal aplicado debe ser reconstituido con cargo a las utilidades futuras de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no ha realizado la detracción de reserva legal debido a las pérdidas generadas en ambos años.

d) Patrimonio efectivo y límites legales -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Patrimonio Efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a S/105,528,174 y a S/98,983,000, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones de la Caja en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Patrimonio efectivo nivel 1:		
Capital social pagado	110,231	73,817
Reserva legal	-	-
Capital adicional	34,179	70,593
Pérdida acumulada	(35,340)	(30,890)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	2,013	(4,450)
Goodwill	(2,272)	(2,272)
Activos intangibles y activos por impuesto a la renta diferido	(8,957)	(12,695)
Total patrimonio efectivo nivel 1	99,854	94,103
Patrimonio efectivo nivel 2:		
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa	5,674	4,880
Total patrimonio efectivo nivel 2	5,674	4,880
Total patrimonio efectivo	105,528	98,983

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja presenta un patrimonio efectivo de S/105,528 miles y un ratio de capital global de 13.08%. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio efectivo incluye el aporte de capital neto de gastos, por S/36,418 miles, efectuado en agosto de 2024, el mismo que se encontraba pendiente de inscripción en los Registros Públicos. Cabe señalar que, el plazo máximo establecido por la SBS para que el capital en trámite pueda considerarse como parte del patrimonio efectivo si se encuentra pendiente de inscripción en los Registros Públicos es de sesenta días calendario contados desde la aprobación del aumento del capital; plazo que se encontraba vencido al 31 de diciembre de 2024. Al respecto, la Caja con fecha 20 de febrero de 2025 solicitó a la SBS la ampliación de plazo para poder computar este aporte como patrimonio efectivo, recibiendo la autorización mediante Oficio No.11304-2025-SBS del 27 de febrero de 2025, en el cual le indica que excepcionalmente, le concede una prórroga de sesenta días calendario, contabilizados a partir del 20 de febrero de 2025, para concluir con el trámite de formalización del aumento de capital social efectuado en agosto de 2024, el mismo que fue inscrito el 5 de agosto 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo (PE) debe ser igual o mayor al 9,5% y 10%, respectivamente, de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales (APR) que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, la Caja mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	806,487	714,495
Patrimonio efectivo	105,528	98,983
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	99,854	94,103
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	5,674	4,880
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	13.08	13.85

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja viene cumpliendo con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones, establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución No.8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional es igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo determinado por la Caja asciende a S/26,727 miles, que corresponde a requerimiento de colchones, requerimiento adicional por concentración sectorial y regional.

En opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución anteriormente mencionada.

13 INGRESOS POR INTERESES Y GASTOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos directos	184,309	170,181
Disponibles	2,273	1,832
Inversiones a vencimiento	319	350
Total ingresos por intereses	<u>186,901</u>	<u>172,363</u>
Gastos por intereses		
Obligaciones con el público	34,735	41,635
Adeudos y obligaciones financieras	169	400
Total gastos por intereses	<u>34,904</u>	<u>42,035</u>

14 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingresos por servicios financieros		
Comisión por servicios	7,973	7,132
Comisión por recaudación y venta de pólizas de seguro (a)	1,653	1,225
Otros	35	74
Total ingresos por servicios financieros	<u>9,661</u>	<u>8,431</u>
Gastos por servicios financieros		
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	5,043	2,998
Mantenimiento de cuentas bancarias	394	722
Comisión por seguro de desgravamen	404	378
Comisión por transferencias bancarias	6	13
Otros (b)	1,387	697
Total gastos por servicios financieros	<u>7,234</u>	<u>4,808</u>

(a) Corresponde a la Comisión por recaudación y venta de pólizas de seguro de Protecta Micoseguros, Mapfre multirriesgo, también el nuevo producto de seguro Oncológico Chubb y derecho de exclusividad.

(b) El incremento es producto principalmente por las comisiones por transferencias electrónicas- CCE y comisiones de recaudación de BCP.

15 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Gastos de personal y directorio (b)	65,776	59,066
Servicios recibidos de terceros (c)	26,728	23,924
Impuestos y contribuciones	512	477
	<u>93,016</u>	<u>83,467</u>

(b) Los gastos de personal y directorio comprenden lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Remuneraciones	49,237	43,437
Seguridad y previsión social	4,322	3,791
Compensación vacacional	3,790	3,929
Compensación por tiempo de servicios	4,093	3,506
Otros gastos del personal gestor de cartera de créditos	1,307	1,724
Viáticos	1,094	953
Remuneración al Directorio	665	545
Capacitación	204	180
Otros	1,065	1,001
	<u>65,776</u>	<u>59,066</u>

En el 2025, los conceptos remunerativos y gastos de personal presentaron un incremento, debido a mayores remuneraciones por nuevas contrataciones de personal del área de negocios Front ADN y Gestores y refuerzo gerencial (nuevas gerencias y ascensos) por un importe de S/5,726 miles y, en consecuencia, también se incrementó la compensación por tiempo de servicios en S/587 miles.

Al cierre del 2025, la Caja contaba con un total de 1,021 colaboradores y en el 2024 se contaba con un total de 979 colaboradores, teniendo un crecimiento de 42 colaboradores.

(c) A continuación se presenta la composición de los servicios recibidos de terceros:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Alquileres	6,112	5,897
Suministros Diversos y serv.	1,495	1,380
Suscripciones y Cotizaciones	1,097	739
Limpieza	575	591
Consultoría	2,623	2,142
Otros Servicios	4,094	2,128
Vigilancia y protección	4,356	4,219
Comunicaciones	1,820	1,835
Seguros	466	664
Publicidad y transporte	1,818	1,696
Gastos notariales y judiciales	971	619
Servicio de agua y luz	719	749
Reparación y mantenimiento	338	398
Otros (i)	245	867
Total	<u>26,728</u>	<u>23,924</u>

- (i) Este saldo incluye los honorarios de auditoría externa correspondiente a los servicios de auditoría y no auditoría realizados por los auditores externos a la Caja, los cuales ascienden a S/245 miles y 867 miles para el año 2025 y 2024, respectivamente.

16 OTROS INGRESOS, NETO

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Ingresos		
Venta de cartera castigada (i)	289	416
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 6 (c)	75	222
Recupero de subsidios por maternidad	280	181
Indemnización por seguros	-	65
Otros ingresos (iii)	507	932
	<u>1,151</u>	<u>1,816</u>
Gastos		
Costos de transacciones judiciales con clientes (ii)	(8,569)	(4,453)
Costo de enajenación de activos fijos, nota 6 (c)	(5)	(20)
Sanciones administrativas y fiscales	(39)	(22)
Otros gastos	(88)	(255)
	<u>(8,701)</u>	<u>(4,750)</u>

- (i) Corresponde a la venta de cartera castigada compuesta por 4,607 créditos a agosto de 2025, el cual incluye la venta de cartera castigada a Solicov 360 S.A.C. por 3,008 créditos y a Gecoactiva Outsourcing S.A.C. por 1,599 créditos; la venta fue aprobada por el Directorio de la Caja el 27 de agosto de 2025.
- (ii) Corresponde a las transacciones extrajudiciales (condonación de capital, reducción de intereses y otros) con clientes de deudas vencidas, el incremento obedece a mayor deterioro de la cartera de créditos que son revelados como costo de riesgo.
- (iii) Corresponde principalmente a otros ingresos generados por la Caja por los descuentos en planillas a los colaboradores que cesaron por conceptos de equipo celular RPC, traje de moto, casco y uniforme, SOAT colaborador. Adicionalmente comprende los servicios a clientes por duplicado de cronograma, constancia de no adeudo, duplicados de voucher, duplicado de constancia, entre otros.

17 UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado las acciones y de la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida:

	<u>Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Acciones base para el cálculo (en miles)</u>	<u>Días de vigencia en el año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)</u>
Ejercicio 2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	73,817	73,817	365	73,817
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>73,817</u>	<u>73,817</u>		<u>73,817</u>
Pérdida neta del año 2024				<u>(4,450)</u>
Utilidad por acción básica y diluida				<u>(0.06)</u>
Ejercicio 2025				
Saldo al 1 de enero de 2025	110,231	110,231	365	110,231
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>110,231</u>	<u>110,231</u>		<u>110,231</u>
Pérdida neta del año 2025	-	-		<u>2,013</u>
Utilidad por acción básica y diluida	-	-		<u>0.02</u>

18 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se realizaron transacciones con empresas relacionadas, el Directorio ni con ejecutivos clave de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2025, las remuneraciones y beneficios pagados al personal clave de la Caja ascienden a S/6,843 miles (S/4,421 miles al 31 de diciembre de 2024).

19 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene procesos laborales, civiles y administrativos, los cuales vienen siendo gestionados a través de políticas definidas por el Directorio, las cuales son consistentes con las normas contables.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene contingencias procesos laborales, civiles y administrativos clasificadas como "posible" por aproximadamente S/209,350 y S/225,000, respectivamente, que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales y en aplicación de la Resolución SBS No.02451-2021 no resultarán en pasivos adicionales a los ya registradas por la Caja.

20 SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Caja está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue de 29.50 por ciento sobre la utilidad gravable.

Mediante Decreto Legislativo No.1261, publicado el 10 de diciembre de 2016, se ha establecido la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana.

(b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No.29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley y de acuerdo a las precisiones establecidas mediante el Decreto Legislativo No.1424. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Mediante el Decreto Legislativo No.1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Caja en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2025 están sujetos a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y la de sus asesores, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- (f) En julio 2018 se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo No.1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).
- (iv) Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable.
- (v) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo No.1424), como es el caso de las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- (vi) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No.1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (g) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:
 - (i) Método A: La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
 - (ii) Método B: La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La opción de elegir el método de compensación de pérdidas tributarias se ejerce con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta que corresponde al año fiscal en el que se genera la pérdida. Una vez ejercida la opción no es posible modificar el método hasta agotar íntegramente la pérdida. La Caja ha elegido el método A.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene una pérdida tributaria arrastrable ascendente aproximadamente a S/2,915,000 pendiente de compensación (S/29,964,000 al 31 de diciembre de 2024). La Gerencia de la Caja ha optado utilizar el método A descrito anteriormente. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo anterior.

La Gerencia ha elaborado proyecciones financieras que soportan la recuperabilidad del impuesto a la renta diferido. Dichas estimaciones han sido aprobadas por el Directorio de la Caja.

21 CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según lo sugerido por la SBS:

	2025					2024				
	Créditos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Pasivos financieros al costo amortizado S/000	Total S/000	Créditos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Pasivos financieros al costo amortizado S/000	Total S/000
Activos financieros										
Disponibles	68,837	-	-	-	68,837	54,712	-	-	-	54,712
Inversiones disponibles para la venta	-	96	-	-	96	-	201	-	-	201
Inversiones a vencimiento	-	-	9,316	-	9,316	-	-	6,585	-	6,585
Carteras de créditos, neto	616,827	-	-	-	616,827	562,551	-	-	-	562,551
Otros activos, neto, nota 8 (a)	1,887	-	-	-	1,887	5,522	-	-	-	5,522
Total	687,551	96	9,316	-	696,963	622,785	201	6,585	-	629,571
Pasivos financieros										
Obligaciones con el público y depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de empresas del sistema financiero	-	-	-	621,083	621,083	-	-	-	556,508	556,508
Adeudados y obligaciones financieras -	-	-	-	-	-	-	-	-	4,461	4,461
Otros pasivos, nota 11 (a)	-	-	-	4,572	4,572	-	-	-	5,800	5,800
	-	-	-	625,655	625,655	-	-	-	566,769	566,769

22 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Comprende la administración de los principales riesgos, que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta la Caja. Estos riesgos son: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

- **Riesgo de crédito:** es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- **Riesgos de mercado:** es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- **Riesgo de liquidez:** es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- **Riesgo operacional:** es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

La Caja cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio -

El Directorio de la Caja es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Caja.

El Directorio ha creado diversos comités especializados, en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de riesgos -

El Comité de riesgos es un órgano de apoyo creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y los procedimientos, así como la estrategia de gestión sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Caja. El Comité tiene como objetivo primordial, definir y vigilar la adecuada implementación de las medidas que aseguren una buena administración de los riesgos; así como el establecimiento de límites de exposición a los que la Caja se encuentra expuesta. En consecuencia, no se superpone, a las funciones específicas que le competen a la Unidad de Riesgos (con la que debe mantener una estrecha coordinación en el cumplimiento de sus funciones). El Comité sesiona de manera mensual y está compuesto por tres Directores, el Gerente General y el Gerente de la Unidad de Riesgos. Este último se desempeñará como secretario del Comité. El Comité reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

(iii) Comité de Auditoría -

El Comité de Auditoría es un órgano creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por 3 miembros del Directorio, de los cuales uno debe ser Director Independiente, que no realicen actividades de gestión de la Caja. El Comité deberá tener como mínimo 3 miembros, debiendo renovarse cada dos (2) años, al menos, uno de ellos. El Comité se reúne una vez al mes y extraordinariamente cuando así lo determine el Presidente de Comité de Auditoría, en sus reuniones participarán además el Jefe de Auditoría Interna y el Gerente General y los funcionarios que el comité considere necesarios. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondientes y remite al directorio la copia del Acta del Comité, informando así los temas tratados de mayor relevancia.

(iv) Gerencia General -

El Gerente General tiene la responsabilidad de implementar en la Caja una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas gerencias velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

(v) Auditoría Interna -

La unidad de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar la eficacia de las operaciones de la Caja. Ayuda a la Caja a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia y el ambiente de mercado de la Caja; así como el nivel de riesgo que la Caja está dispuesto a aceptar. Asimismo, la Caja monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total y con todos los tipos de riesgo.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantienen y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado y tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta periódicamente al Comité de Riesgos del Directorio.

c) Mitigación y cobertura de riesgos -

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la Caja. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.
- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial de la Caja y que evalúan todos los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes o previo a la adquisición de inversiones específicas.

- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido.
- Cumplimiento de límites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a concentración sectorial (para créditos), por emisor, calificación crediticia y liquidez.
- Procedimientos para la administración de garantías en respaldo de los financiamientos concedidos, a fin de que éstas se constituyan en un efectivo mitigador del riesgo asumido.

d) Concentración de riesgo -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Caja con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos incluyen pautas específicas para gestionar de manera prudente la concentración de riesgo. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto la Caja.

22.1 Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

El riesgo de crédito es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de los clientes, para el cual se considera aspectos como: el entorno económico, la situación financiera, comportamiento crediticio, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, y la calidad de la dirección. Asimismo, toma en cuenta el valor neto de realización actualizado de las garantías y la constitución de provisiones según normas establecidas por la SBS.

A fin de mitigar el riesgo crediticio también se considera el cumplimiento de la posición de la Caja respecto a los límites legales fijados por la SBS, operativos internos, al igual que el análisis del portafolio, de acuerdo con aspectos tales como: niveles de concentración crediticia, sectores económicos de riesgo, cartera atrasada, productos y calificación, tratando de evitar concentraciones crediticias a fin de diversificar el riesgo de crediticio y de liquidez. Asimismo, la Caja tiene como objetivo detectar de manera oportuna señales de alerta y comportamientos no deseados en la evolución de las obligaciones, a fin de tomar las medidas correctivas del caso.

Gestión de garantías -

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Caja principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja del cliente, asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son: hipotecas sobre viviendas, depósitos a plazo, entre otros.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor de mercado de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recuperados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

Todas las garantías son valorizadas por peritos tasadores, que cuentan con registro de REPEV, y son aprobadas por la Gerencia de Riesgos.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 (no auditado):

Tipo de garantías	2025		2024	
	Valor razonable de la garantía S/000	Concentración de riesgo %	Valor razonable de la garantía S/000	Concentración de riesgo %
Hipotecaria y prendaria	835	89	835	70
Otros	103	11	362	30
	<u>938</u>	<u>100</u>	<u>1,197</u>	<u>100</u>

(a) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Caja ha estimado que la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Caja, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados, según se detalla a continuación:

	Notas	2025 S/000	2024 S/000
Activo			
Disponible	3	68,837	54,712
Inversiones disponibles para la venta	4	96	201
Inversiones a vencimiento	4	9,315	6,585
Cartera de créditos, neto	5	616,827	562,551
Otros activos	8	1,887	5,522
Total		<u>696,962</u>	<u>629,571</u>

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el:

- 88.40 por ciento y 84.53 por ciento, respectivamente de la cartera de créditos directa e indirecta está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 88.09 por ciento y 84.37 por ciento, respectivamente de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 100 por ciento, de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones a vencimiento son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP.
- 88.50 por ciento y 73.28 por ciento, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja, el BCRP y en entidades financieras locales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

(b) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos, y la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de la Caja.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes con su respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- 1) No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y adicionalmente en situación contable de vigente.
- 2) Vencidos, pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales".
- 3) Deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida".

2025					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Total	
	S/000	S/000	S/000	S/000	%
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	135	533,154	33,666	566,955	85.25
Problemas potenciales	-	1,734	206	1,940	0.29
	<u>135</u>	<u>534,888</u>	<u>33,872</u>	<u>568,895</u>	<u>85.54</u>
Créditos vencidos no deteriorados					
Normal	-	3,794	624	4,418	0.66
Problemas Potenciales	-	18,912	2,345	21,257	3.20
	<u>-</u>	<u>22,706</u>	<u>2,969</u>	<u>25,675</u>	<u>3.86</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	-	10,338	1,564	11,902	1.79
Dudoso	-	16,855	3,029	19,884	2.99
Perdida	-	32,600	6,126	38,726	5.82
	<u>-</u>	<u>59,793</u>	<u>10,719</u>	<u>70,512</u>	<u>10.60</u>
Cartera bruta	<u>135</u>	<u>617,387</u>	<u>47,560</u>	<u>665,082</u>	<u>100.00</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	1	50,251	8,677	58,929	-
Total, neto	<u>134</u>	<u>567,136</u>	<u>38,883</u>	<u>606,153</u>	<u>-</u>

2024					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Total	%
	S/000	S/000	S/000	S/000	
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	-	435,478	63,763	499,241	81.97
Problemas potenciales	-	20,533	4,605	25,138	4.13
	-	456,011	68,368	524,379	86.09
Créditos vencidos no deteriorados					
Normal	-	336	123	459	0.08
Problemas Potenciales	-	2,844	743	3,587	0.59
	-	3,180	866	4,046	0.66
Créditos deteriorados					
Deficiente	-	11,965	2,479	14,444	2.37
Dudoso	-	21,472	4,587	26,059	4.28
Perdida	-	31,002	9,143	40,145	6.59
	-	64,439	16,209	80,648	13.24
Cartera bruta	-	523,630	85,443	609,073	100.00
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	42,613	13,199	55,812	-
Total, neto	-	481,017	72,244	553,261	-

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Total	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Créditos deteriorados	-	59,793	10,719	70,512	-	64,438	16,209	80,647
Valor razonable de las garantías recibidas	-	353	-	353	-	353	-	353
Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	43,917	8,209	52,126	-	37,343	12,295	49,638

Créditos castigados -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Saldo inicial	16,583	1,619
Adiciones, nota 5(f)	37,615	43,402
Recuperos, nota 5(f)	(579)	(352)
Condonaciones	(1,040)	(184)
Venta cartera	(16,644)	(27,902)
Saldo final	35,935	16,583

(c) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

La Caja controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta y las inversiones a vencimiento de la Caja corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno Central del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

(d) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos (no auditado):

	2025				2024			
	Créditos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000	Créditos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000
Banco Central de Reserva del Perú	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	47,560	-	-	47,560	85,443	-	-	85,443
Comercio	296,025	-	-	296,025	245,717	-	-	245,717
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	118,908	-	-	118,908	108,030	-	-	108,030
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	39,798	-	-	39,798	34,662	-	-	34,662
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	13,733	-	-	13,733	9,726	-	-	9,726
Hoteles y Restaurantes	35,751	-	-	35,751	27,534	-	-	27,534
Construcción	26,747	-	-	26,747	21,940	-	-	21,940
Otros no minoristas	45,158	-	-	45,158	39,593	-	-	39,593
Textiles y cueros	5,923	-	-	5,923	5,598	-	-	5,598
Alimentos, bebidas y tabaco	8,648	-	-	8,648	7,401	-	-	7,401
Resto de manufactura	13,506	-	-	13,506	11,637	-	-	11,637
Pesca	3,000	-	-	3,000	2,991	-	-	2,991
Fabricación de metales	4,002	-	-	4,002	3,272	-	-	3,272
Fabricación de productos minerales no metálicos	2,196	-	-	2,196	2,119	-	-	2,119
Madera y papel, caucho y plástico	1,779	-	-	1,779	1,552	-	-	1,552
Fabricación de sustancias y productos Químicos	1,200	-	-	1,200	943	-	-	943
Minería	1,057	-	-	1,057	742	-	-	742
Intermediación Financiera	91	-	-	91	173	-	-	173
Sub total	<u>665,082</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>665,082</u>	<u>609,073</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>609,073</u>
Rendimientos devengados de créditos vigentes, nota 5(a)	13,439	-	-	13,439	12,471	-	-	12,471
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, nota 5(a)	(58,929)	-	-	(58,929)	(55,812)	-	-	(55,812)
Intereses diferidos de créditos, nota 5(a)	(2,764)	-	-	(2,764)	(3,181)	-	-	(3,181)
Total	<u>616,828</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>616,828</u>	<u>562,551</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>562,551</u>

22.2 Riesgos de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto la Caja son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja.

El objetivo de la Caja es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Caja, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos supervisa los riesgos de mercado de la Caja. Este comité tiene entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Caja, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Unidad de Riesgos evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

(i) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Caja negocia, este riesgo es gestionado por la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 por US\$1 para la compra y S/3.368 por US\$1 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en dólares estadounidenses fijado por la SBS fue de S/3.363 por US\$1 (S/3.764 por cada dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2025</u> <u>US\$000</u>	<u>2024</u> <u>US\$000</u>
Activo:		
Disponible	2,070	6,194
Otros activos, neto	1,715	635
	<u>3,785</u>	<u>6,829</u>
Pasivo:		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	2,979	2,368
Otros pasivos	347	329
	<u>3,326</u>	<u>2,697</u>
Posición activa, neta	<u>459</u>	<u>4,132</u>

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda extranjera a la que la Caja tiene exposición al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en el estado de resultados integrales, antes del impuesto a la renta, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	2025	2024
	%	S/000	S/000
Devaluación -			
Dólares estadounidenses	5	-	(1,792)
Dólares estadounidenses	10	-	(3,583)
Revaluación -			
Dólares estadounidenses	5	-	1,792
Dólares estadounidenses	10	-	3,583

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no ha celebrado contratos de instrumentos financieros derivados destinados a cubrir este riesgo.

Por el año 2025, la Caja ha obtenido una pérdida neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/438,572 (pérdida neta de S/46,658 en el año 2024).

La Caja no prepara el Anexo N°9 “Resultado de modelos de medición del Riesgo de Mercado”, debido a que, según la Resolución SBS No.1455-2003, la elaboración del mismo para Cajas Municipales, Cajas Rurales y Edpymes es opcional; sin embargo, la Caja aplica la metodología VaR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés.

(ii) Riesgo de tasa de interés -

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que la Caja incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de las tasas de interés, sean estas fijas o variables. La Caja, a través de la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Riesgos, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de apetito y tolerancia al riesgo preestablecidas.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se controla a través de: (i) El análisis por brechas de descalce de tasa de interés, (ii) el análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual y (iii) la simulación de escenario de estrés para tasas de interés, el cual permite analizar el impacto que podría tener en la Caja un cambio extraordinario en las tasas.

A continuación, se muestra el análisis de brechas de tasas de interés, marginal y acumulado (no auditado):

Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés	Al 31 de diciembre de 2025						
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No devengan intereses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos							
Disponibles	9,958	-	-	-	-	-	9,958
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	9,316	-	-	-	-	9,316
Cartera de créditos	138,875	304,323	164,415	226	-	-	607,839
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
Total activos	148,833	313,639	164,415	226	-	-	627,113
Pasivos							
Obligaciones con el público	228,702	293,271	97,443	-	-	-	619,417
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	228,702	293,271	97,443	-	-	-	619,417
Brecha marginal	(79,869)	20,367	66,972	227	-	-	7,696
Brecha acumulada	(79,869)	(59,502)	7,469	7,696	7,696	-	-
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés	Al 31 de diciembre de 2024						
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No devengan intereses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos							
Disponibles	22,629	-	-	-	-	-	22,629
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	6,585	-	-	-	-	6,585
Cartera de créditos	126,366	272,237	145,029	1,143	1	-	544,776
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
Total activos	148,996	278,822	145,029	1,143	1	-	573,990
Pasivos							
Obligaciones con el público	158,328	268,176	128,187	-	-	-	554,691
Adeudos y obligaciones financieras	629	3,832	-	-	-	-	4,461
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	158,957	272,008	128,187	-	-	-	559,152
Brecha marginal	(9,961)	6,814	16,842	1,143	1	-	14,838
Brecha acumulada	(9,961)	(3,148)	13,694	14,837	14,838	-	-

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. La Caja no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se presentan los resultados de la Ganancia en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) (no auditado):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Ganancia en riesgo GER (*)	1,737	168
Valor patrimonial en riesgo (**)	2,577	932
GER/ patrimonio efectivo	1.65%	0.17%
VPR/ patrimonio efectivo	2.45%	0.94%

(*) El modelo de Ganancia en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3 por ciento para soles y 1 por ciento para dólares estadounidenses. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

(**) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

22.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Caja no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables; dicho riesgo es administrado por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos y adeudados.

El Comité de Riesgos supervisa el riesgo de liquidez, adicionalmente el Directorio reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez de la Caja.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con plazos contractuales pactados. La Caja estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS No.7036-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar y sin incluir los respectivos intereses futuro (no auditado).

Al 31 de diciembre de 2025						
Exposición al riesgo de liquidez	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Riesgo de balance						
Pasivo						
Obligaciones con el público	229,042	286,621	105,420	-	-	621,083
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4,550	2,055	-	-	-	6,605
Total	233,592	288,676	105,420	-	-	627,688
Al 31 de diciembre de 2024						
Exposición al riesgo de liquidez	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Riesgo de balance						
Pasivo						
Obligaciones con el público	158,964	261,624	135,920	-	-	556,508
Adeudos y obligaciones financieras	629	3,832	-	-	-	4,461
Otros pasivos	5,512	1,820	-	-	-	7,332
Total	165,105	267,276	135,920	-	-	568,301

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

Adeudos y obligaciones financieras	Moneda	1 de enero de 2024	Ingreso de efectivo	Salida de efectivo	31 de diciembre de 2024
		S/000	S/000	S/000	S/000
Adeudos con instituciones financieras del país	S/	8,256	3,800	7,595	4,461
Total		8,256	3,800	7,595	4,461
Adeudos y obligaciones financieras	Moneda	1 de enero de 2025	Ingreso de efectivo	Salida de efectivo	31 de diciembre de 2025
		S/000	S/000	S/000	S/000
Adeudos con instituciones financieras del país		4,461	-	4,461	-
Total		4,461	-	4,461	-

22.4 Gestión de capital -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con el Decreto Legislativo No.1028 y con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

22.5 Riesgo operacional -

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. La política general de riesgo operacional está basada en el concepto de Buen Gobierno Corporativo. En este sentido, el modelo de gestión de la Caja está sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo con el apetito y tolerancia del mismo, reduciendo con ello su impacto en la organización.

23 VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.

Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, corresponde a su valor en libros.

(a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	2025			2024		
	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Total S/000	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Total S/000
Activo						
Inversiones disponibles para la venta (*)	-	96	96	-	201	201
	-	96	96	-	201	201

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a acciones ordinarias que no cotizan en un mercado activo, por lo que su valor corresponde al costo de adquisición.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Caja pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene activos financieros incluidos en el Nivel 3.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se han transferido instrumentos financieros desde el Nivel 3 al Nivel 1 o al Nivel 2.

(b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2025	Valor razonable		Valor en libros
	Nivel 2	Total	Total
	S/000	S/000	S/000
Activo			
Disponible	68,837	68,837	68,837
Cartera de créditos, neto (ii)	616,827	616,827	616,827
Inversiones a vencimiento	9,322	9,322	9,316
Otros activos, neto	13,949	13,949	13,949
	<u>708,935</u>	<u>708,935</u>	<u>708,929</u>
Pasivo			
Obligaciones con el público (ii)	621,083	621,083	621,083
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-
Otros pasivos	853	853	853
	<u>621,936</u>	<u>621,936</u>	<u>621,936</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
	Valor razonable		Valor en libros
	Nivel 2	Total	Total
	S/000	S/000	S/000
Activo			
Disponible	54,712	54,712	54,712
Cartera de créditos, neto (ii)	562,551	562,551	562,551
Inversiones a vencimiento	6,595	6,595	6,595
Otros activos, neto	10,391	10,391	10,391
	<u>634,249</u>	<u>634,249</u>	<u>634,249</u>
Pasivo			
Obligaciones con el público (ii)	556,508	556,508	556,508
Adeudos y obligaciones financieras	4,461	4,461	4,461
Otros pasivos	870	870	870
	<u>561,838</u>	<u>561,838</u>	<u>561,838</u>

24 HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.